

	ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE ASESOR EXTERNO EN SST Y ROLES	Código:	C-SST-05
		Fecha:	07/FEB/2023
		Versión:	02
		Página:	1 de 2

Medellín, 16 de febrero de 2026

ASUNTO: Asignación del responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa VIABLE SAS.

El Gerente de la Empresa **VIABLE SAS** delega para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), al Sr. **CARLOS MARIO ARROYAVE QUINTERO**, identificado con Cédula N° 71.526.021, Representante Legal de la Empresa SAFE-TIC SAS, con NIT N° 901010290-0, a su vez la Empresa SAFE-TIC SAS envía como representación y apoyo en el desarrollo y la administración del SG-SST a la Sra. **MABEL CRISTINA PULGARIN SUAZA** identificada con Cédula N° 1.128.405.955.

Quienes tendrán las siguientes responsabilidades y compromisos:

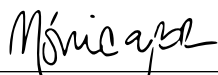
- Diseño, y apoyo en la administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del SG-SST.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo leves.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo graves y mortales y otros servicios, según lo convenido en el contrato.
- Participar en la ejecución, vigilancia y control de los programas de educación y capacitación de SST.
- Asesoría y asistencia técnica en las diferentes fases de implementación del SG-SST, con base a la normatividad colombiana vigente.
- Conformación de los comités requeridos en el SG-SST.
- Visitas presenciales mensualmente y asesorías continuas telefónicamente y a través de correo electrónico.
- Conservar los documentos y soportes del SG-SST tanto impresos como digitales.
- Confidencialidad de la información sensible tanto de la empresa como de los empleados.

	ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE ASESOR EXTERNO EN SST Y ROLES	Código:	C-SST-05
		Fecha:	07/FEB/2023
		Versión:	02
		Página:	2 de 2

Se anexan las licencias requeridas y los certificados de los cursos de 50 horas.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares, con idéntico contenido, en la ciudad de Medellín el día 16 de febrero 2026.

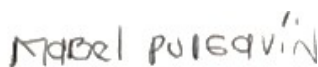
Firma en aprobación:



MONICA BERNAL RAMIREZ
Representante Legal
Viable S.A.S.



CARLOS MARIO ARROYAVE
Representante Legal
SAFE TIC.



Sra. **MABEL CRISTINA PULGARIN**
Delegada para SST de la Empresa
SAFE TIC SAS